

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No.313 DE 2013

(Noviembre 20)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013"

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 1 del Acuerdo No.03 de Enero 28 de 2013, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina y,

C O N S I D E R A N D O S:

Que el Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Artículo 4.: Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos e inversiones de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta."

Que Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta".

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

Que el presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2014, fue aprobado mediante Acuerdo No.24 de Diciembre 28 de 2012 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.037 de diciembre 14 de 2012.

Que la E.S.E Carmen Emilia Ospina ha firmado el Convenio Interadministrativo No.152 de 2013, suscrito con la Gobernación del Huila- Secretaria de Salud Departamental, cuyo objeto es fortalecer la capacidad institucional y comunitaria de los servicios amigables de salud para jóvenes y adolescentes en temas relacionados con salud mental, consumo de drogas, alcohol y participación comunitaria en el Municipio de Neiva; cuyo valor del contrato es de \$90.000.000, aportados por la Gobernación del Huila – Secretaria de Salud Departamental.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

Que la E.S.E Carmen Emilia Ospina ha firmado un Otro Sí (Adicional) al Contrato Interadministrativo No.566 de 2013, suscrito con el Municipio de Neiva - Secretaria de Salud Municipal, cuyo objeto modificar es para adicionar el contrato interadministrativo de prestación de servicios de salud 566 de mayo de 2013, adicionando la suma de **\$46.415.000** además de un (1) mes adicional de tiempo; quedando un total del convenio de \$154.415.000. Los recursos adicionados son aportados por el Municipio de Neiva – Secretaria de Salud Municipal.

Que la E.S.E Carmen Emilia Ospina ha firmado el Convenio Interadministrativo No.70352 de 2013, suscrito con la Gobernación del Huila- Secretaria de Salud Departamental, cuyo objeto es garantizar el seguimiento y acompañamiento a los pacientes de tuberculosis del año 2013 en las poblaciones vulnerables indígenas, desplazados, afrocolombianos, población privada de la libertad, habitante de la calle, paciente inmunosuprimidos, personal de salud, niños, fuerza armadas, educadores y realizar la búsqueda de sintomáticos respiratorios a los contactos de los pacientes y seguimiento y acompañamiento a los pacientes del año 2012 y 2013 con diagnóstico de recidivas, con cuadros reaccionales, con tratamiento prolongado y realizar la búsqueda de sintomáticos de piel y sistemas nerviosos periféricos a los convivientes del Municipio de Neiva; cuyo valor del contrato es de **\$28.300.000**, aportados por la Gobernación del Huila – Secretaria de Salud Departamental.

Que la E.S.E Carmen Emilia Ospina ha firmado el Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios de Salud No.1302 de 2013, suscrito con el Municipio de Neiva - Secretaria de Salud Municipal, cuyo objeto es la prestación de servicios de salud de baja complejidad con enfoque en atención en salud familiar integral contemplados en el Acuerdo 029 de 2011 expedido por la comisión de regulación en salud , incluido el suministro de medicamentos, a la población pobre no afiliada al sistema general de seguridad social en salud de los niveles 1, 2 del SISBEN metodología III; por valor del total del contrato de \$580.693.190 para ser ejecutados en un término 5 meses, de los cuales dos meses se ejecutarían en la presente **vigencia fiscal de 2013** por valor de **\$232.277.276** y el saldo en la siguiente vigencia fiscal de 2014 previa incorporación al presupuesto por valor de \$348.415.914 con situación de fondos. Es importante resaltar de los recursos asignados en el presente año, \$209.058.532 corresponden a recursos sin situación de fondos y \$23.218.744 a recursos con situación de fondos girados a la ese previa presentación de la cuenta respectiva. Los recursos adicionados son aportados por el Municipio de Neiva – Secretaria de Salud Municipal.

Que la E.S.E Carmen Emilia Ospina ha firmado el Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios de Salud No.1375 de 2013, suscrito con el Municipio de Neiva - Secretaria de Salud Municipal, cuyo objeto es la realización de actividades de prevención, respuesta y atención inmediata de los eventos constitutivos de emergencias originadas de las festividades de fin de año, así como de las lesiones generadas por la utilización de artículos pirotécnicos o explosivos en el Municipio de Neiva, cuyo valor del contrato es de **\$21.000.000**, con recursos asignados por el Municipio de Neiva – Secretaria de Salud Municipal.

Que el Señor Responsable de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica que dichos recursos no han sido adicionados en el Presupuesto de la presente vigencia fiscal.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

Que el Artículo Primero (1º) del Acuerdo No.03 de Enero 28 de 2013 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, Autoriza a la Gerencia de la Empresa Social del Estado, para incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal de 2013, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, los valores que resulten de la firma de convenios y/o contratos.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

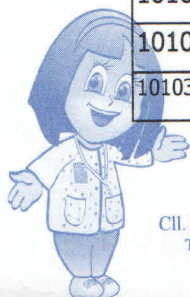
ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$417.992.276,00)**, distribuidos así:

RUBRO	DETALLE	VALOR
1	INGRESOS CORRIENTES	
11	INGRESOS DE EXPLOTACION	
1117	OTRAS ENTIDADES	
111701 – 01	OTRAS ENTIDADES PAB	185.715.000.00
1119	ATENCION A VINCULADOS	
111901 – 01	PRESTACION DE SERVICIOS ATENCION A VINCULADOS	23.218.744.00
111902 – 01	APORTES PATRONALES	209.058.532.00
	TOTAL ADICION	\$417.992.276.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el articulo anterior, adiciónese al presupuesto de Gastos de la actual vigencia, la suma de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$417.992.276,00)**, distribuidos así:

RUBRO	DETALLE	VALOR
1	GASTOS DE PESONAL	
101	GASTOS DE ADMINISTRACION	
10103	CONTRIBUCIONENOMINA SECTOR PRIVADO	
1010302 01	APORTES PREVISION SOCIAL (SERVICIOS MEDICOS)	12.021.397.00
1010303 01	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSION)	8.127.668.00
1010306 01	APORTES CESANTIAS	2.484.051.00
101032A 01	APORTES PREVISION SOCIAL (SERVICIOS MEDICOS)	431.134.00
101033A 01	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSIONES)	150.052.00

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

101036A 01	APORTES CESANTIAS	839.337.00
10104	CONTRIBUCIONENOMINA SECTOR PUBLICO	
1010403 01	APORTES CESANTIAS	10.328.790.00
1010404 01	APORTES PREVISION SOCIAL (SERVICIOS MEDICOS)	1.890.658.00
1010405 01	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSIONES)	8.791.907.00
1010406 01	RIESGOS PROFESIONALES	6.022.436.00
101043A 01	APORTES CESANTIAS	2.356.192.00
101044A 01	APORTES PREVENCIÓN SOCIAL (SERVICIOS MEDICOS)	180.590.00
101045A 01	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSIONES)	281.145.00
102	GASTOS DE OPERACIÓN	
10202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
1020202 – 01	HONORARIOS	19.800.000.00
1020203 – 01	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	98.915.000.00
10203	CONTRIBUCIONENOMINA SECTOR PRIVADO	
1020302 01	APORTES PREVISION SOCIAL (SERVICIOS MEDICOS)	23.427.037.00
1020303 01	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSION)	18.419.662.00
1020306 01	APORTES CESANTIAS	7.236.573.00
102032A 01	APORTES PREVISION SOCIAL (SERVICIOS MEDICOS)	1.541.352.00
102033A 01	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSIONES)	564.392.00
102036A 01	APORTES CESANTIAS	2.437.848.00
10204	CONTRIBUCIONENOMINA SECTOR PUBLICO	
1020403 01	APORTES CESANTIAS	33.445.305.00
1020404 01	APORTES PREVISION SOCIAL (SERVICIOS MEDICOS)	6.534.737.00
1020405 01	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSIONES)	30.675.281.00
1020406 01	RIESGOS PROFESIONALES	19.147.299.00
102043A 01	APORTES CESANTIAS	10.077.567.00
102044A 01	APORTES PREVENCIÓN SOCIAL (SERVICIOS MEDICOS)	625.579.00
102045A 01	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSIONES)	1.020.227.00
102046A 01	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSIONES)	316.00
2	GASTOS GENERALES	
202	GASTOS DE OPERATIVOS	
20201	ADQUISICION DE BIENES	
2020102 – 01	COMPRA DE EQUIPOS	23.218.744.00

Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

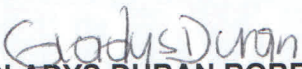
CARMEN EMILIA OSPINA

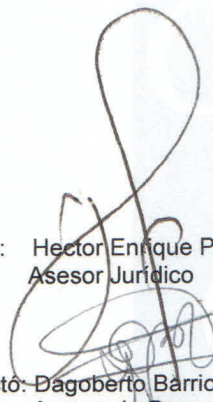
NIT. 813.005.265-7

RUBRO	DETALLE	VALOR
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL GRUPO PRESTACION DE SERVICIO	
42	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	
42002	GASTOS COMPLEMENTACION INTERMEDIARIOS	
4200200 – 01	GASTOS COMPLEMENTARIOS INTERMEDIARIOS	67.000.000.00
	TOTAL ADICION	\$ 417.992.276.00

ARTICULO TERCERO: La presente Adición rige a partir de la fecha de su Aprobación.

La presente resolución es presentada al Comité Municipal de Política Fiscal COMFIS, a los veinte (20) días del mes de Noviembre del año dos mil trece (2013).


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


Revisó: Hector Enrique Peñuela
Asesor Jurídico

Proyectó: Dagoberto Barrios Ortega
Asesor de Presupuesto.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA

CERTIFICA:

Que los Contratos y/o Convenios Interadministrativos que a continuación se relaciona no han sido adicionados al presupuesto de la actual vigencia fiscal de la Empresa Social del Carmen Emilia Ospina:

1.- Convenio Interadministrativo No.152 de 2013, suscrito con la Gobernación del Huila- Secretaria de Salud Departamental, cuyo objeto es fortalecer la capacidad institucional y comunitaria de los servicios amigables de salud para jóvenes y adolescentes en temas relacionados con salud mental, consumo de drogas, alcohol y participación comunitaria en el Municipio de Neiva; cuyo valor del contrato es de **\$90.000.000**, aportados por la Gobernación del Huila – Secretaria de Salud Departamental.

2.- Otro Sí (Adicional) al Contrato Interadministrativo No.566 de 2013, suscrito con el Municipio de Neiva - Secretaria de Salud Municipal, cuyo objeto modificar es para adicionar el contrato interadministrativo de prestación de servicios de salud 566 de mayo de 2013, adicionando la suma de **\$46.415.000** además de un (1) mes adicional de tiempo; quedando un total del convenio de \$154.415.000. Los recursos adicionados son aportados por el Municipio de Neiva – Secretaria de Salud Municipal.

3.- Convenio Interadministrativo No.70352 de 2013, suscrito con la Gobernación del Huila- Secretaria de Salud Departamental, cuyo objeto es garantizar el seguimiento y acompañamiento a los pacientes de tuberculosis del año 2013 en las poblaciones vulnerables indígenas, desplazados, afrocolombianos, población privada de la libertad, habitante de la calle, paciente inmunosuprimidos, personal de salud, niños, fuerza armadas, educadores y realizar la búsqueda de sintomáticos respiratorios a los contactos de los pacientes y seguimiento y acompañamiento a los pacientes del año 2012 y 2013 con diagnóstico de recidivas, con cuadros reaccionales, con tratamiento prolongado y realizar la búsqueda de sintomáticos de piel y sistemas nerviosos periféricos a los convivientes del Municipio de Neiva; cuyo valor del contrato es de **\$28.300.000**, aportados por la Gobernación del Huila – Secretaria de Salud Departamental.

4.- Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios de Salud No.1302 de 2013, suscrito con el Municipio de Neiva - Secretaria de Salud Municipal, cuyo objeto es la prestación de servicios de salud de baja complejidad con enfoque en atención en salud familiar integral contemplados en el Acuerdo 029 de 2011 expedido por la comisión de regulación en salud, incluido el suministro de medicamentos, a la población pobre no afiliada al sistema general de seguridad social en salud de los niveles 1, 2 del SISBEN metodología III; por valor del total del contrato de \$580.693.190 para ser ejecutados en un término 5 meses, de los cuales dos meses se ejecutarían en la presente **vigencia fiscal de 2013** por valor de **\$232.277.276** y el saldo en la siguiente vigencia fiscal de 2014 previa incorporación al presupuesto por valor de \$348.415.914 con situación de fondos.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

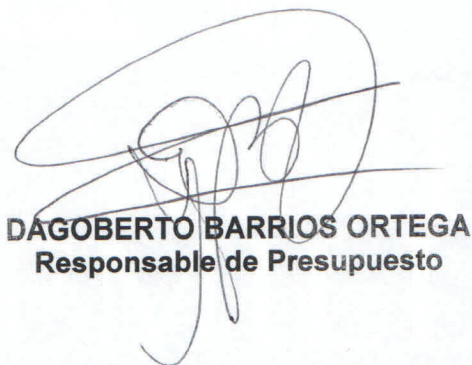
NIT. 813.005.265-7

Es importante resaltar de los recursos asignados en el presente año, \$209.058.532 corresponden a recursos sin situación de fondos y \$23.218.744 a recursos con situación de fondos girados a la ese previa presentación de la cuenta respectiva. Los recursos adicionados son aportados por el Municipio de Neiva – Secretaria de Salud Municipal.

5.- Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios de Salud No.1375 de 2013, suscrito con el Municipio de Neiva - Secretaria de Salud Municipal, cuyo objeto es la realización de actividades de prevención, respuesta y atención inmediata de los eventos constitutivos de emergencias originadas de las festividades de fin de año, así como de las lesiones generadas por la utilización de artículos pirotécnicos o explosivos en el Municipio de Neiva, cuyo valor del contrato es de **\$21.000.000**, con recursos asignados por el Municipio de Neiva – Secretaria de Salud Municipal.

La presente certificación se expide como requisito de adición de los mencionados recursos.

Para constancia se firma, a los veinte (20) días del mes de Noviembre del año dos mil trece (2013).



DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA
Responsable de Presupuesto



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva